

administración local

AYUNTAMIENTOS

MESTANZA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mestanza, hace saber:

Que don Melquiádes Mora Gómez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de explotación de ganado bovino, en régimen extensivo, en la finca rústica paraje “La Zapatera” parcela 46 del polígono 18, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Mestanza. a 26 de octubre de 2018.-El Alcalde, Santiago Buendía Ruiz.

Anuncio número 3293

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>